

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****13346** BARCELONA

María del Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 118/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120188010059.

Fecha del auto de declaración. 21/02/19.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: FOODIETOURS, S.L., con B-66016920.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Domingo & Rosiñol Assesors, S.L., quien designa a Silvia Castro Sardo. Dirección postal: Avenida Diagonal 449, 4.º. 08036 de Barcelona. Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en un plazo de un Mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190016003-1